



Mocoa, Putumayo, 10 de agosto de 2023. Al Señor Juez doy cuenta de la petición de la parte demandante.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: EJECUTIVO
Radicado No. 860013103001-2022-000017-00
Demandante: BBVA Colombia S.A.
Demandada: Javier Iván Tobar Renza

Auto: Absuelve petición.

Mocoa, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

La parte demandante ha solicitado que se siga adelante la ejecución en contra del demandado y se decrete el secuestro del inmueble cuya garantía se persigue hacer efectiva en este proceso.

De las actuaciones del expediente se encuentra que aún no es el momento de adoptar la determinación solicitada por el actor, en la medida que el predio dado que garantiza el pago del crédito aún no se entra embargado en los términos del Art. 593.1 del CGP.

Al respecto considérese lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, que obra en el archivo No. 16 del expediente digital, frente al oficio que en cumplimiento de la cautela decretada le remitió este juzgado, archivo 15 del expediente, donde le informa al demandante interesado en el registro del embargo en el folio de matrícula inmobiliaria del predio en cuestión, que debe pagar los derechos de registro para que dicha entidad imparta a la solicitud el trámite registral.

Por tal motivo, siendo necesario el registro del embargo sobre el predio hipotecado para seguir adelante la ejecución en contra del demandado, tal como lo dispone el Art. 468.3 del CGP, así como para el secuestro del predio cautelado, no se adoptará tales decisiones hasta que ello suceda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo:

Resuelve:

Primero. Negar seguir adelante la ejecución en contra del demandado.

Segundo. Negar el secuestro sobre el predio de propiedad del demandado.

Notifíquese,

Carrera 5 calle 10 esquina, Palacio de Justicia, piso 4°

jcto01mco@notificacionesrj.gov.co
jctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 4296159
Mocoa - Putumayo

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **836b3ca911c10efd7a9648ed215309c9a93f161896faebdd5395e7f0d3137d94**

Documento generado en 10/08/2023 01:33:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>